

INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL
DE CONSULTORES DE **MARCOS
HERIBERTO ARAYA RODRÍGUEZ**

RESOLUCION EX. N° 292 / 067

CONCEPCION, 12-04-10

VISTOS:

- a) La solicitud y antecedentes presentados con fecha 26 de Marzo de 2010, por el consultor Rol N° 08-0412, Arquitecto don **MARCOS HERIBERTO ARAYA RODRÍGUEZ**; RUT N° 6.083.047-9, para ser reinscrito en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el Rubro Estudios de Proyectos, Especialidad de Arquitectura, subespecialidades 1700, 1701, 1702, 1703 y 1704; Especialidad de Urbanismo, subespecialidades 1800, 1801, 1802 y 1803;
- b) El informe Técnico N° 067 de fecha 09 de Abril de 2010, del profesional Nicolás Edgardo Jara Aburto, encargado de Registros Técnicos de la Región del Bío Bío, que señala el Rubro, Especialidades, Subespecialidades y Categorías en que el profesional **MARCOS HERIBERTO ARAYA RODRÍGUEZ**, puede ser inscrito en el Registro Nacional de Consultores;
- c) La Resolución N° 001 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío-Bío de fecha 1° de Abril de 1980, sobre delegación de atribuciones y facultades a Jefes de Departamentos y Unidades;
- d) La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.305 de 1976; los D.S. N° 397 de V. y U. de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, D.S N°135 de 1978 que reglamenta el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- REINSCRIBASE al profesional **MARCOS HERIBERTO ARAYA RODRÍGUEZ**, en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un período de 6 años a contar de la presente Resolución, para actuar en los Rubros, Especialidades, Subespecialidades y Categorías siguientes:

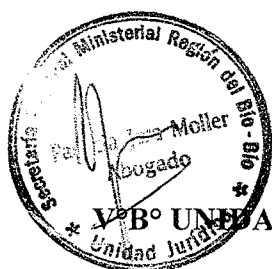
Rubro	Especialidad	Subespecialidad	Categoría	N°
Estudios de Proyectos	Arquitectura	(1700) Diseño de Viviendas	Primera	035
		(1701) Edificios Públicos	Tercera	035
		(1702) Edificios Industriales	Tercera	035
		(1703) Patrimonio Histórico	Tercera	035
		(1704) Arquitectura Paisajista	Tercera	035

//..

RESOLUCION EX. N° **292** / 067

Rubro	Especialidad	Subespecialidad	Categoría	N°
Estudios de Proyectos	Urbanismo	(1800) Planos Reguladores Comunales, Intercomunales y Regionales	Tercera	035
		(1801) Planes Seccionales	Segunda	035
		(1802) Estudio Tránsito Urbano	Tercera	035
		(1803) Subdivisiones y Loteos	Primera	035

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



V.B° UNIDAD JURIDICA



LUIS WEITZMAN JARAJ
ARQUITECTO
JEFE (S) DPTO. PLANES Y PROGRAMAS

NEJA/neja.

DISTRIBUCION:

1. Marcos H. Araya Rodríguez
Los Carrera N° 1247 – Depto 206 – Concepción.
2. Coordinador Registro.
3. Unidad Jurídica S.R.M.
4. Registros S.R.M.
5. Oficina de Partes (3-572/10).